

Material para las Asambleas Docentes preparatorias del Congreso 26/08/15

Compañeros:

Venimos de una difícil coyuntura en la que el gobierno provincial intentó frenar la lucha docente judicializando el conflicto abierto para el segundo semestre de este año. En ese escenario dimos tres golpes ante esta estrategia patronal:

- 1) Cuando recurrieron al partido judicial para suspender la huelga de 48 hs resuelta para el reinicio del ciclo lectivo el sindicato se movilizó en las calles en todo los rincones de la provincia denunciando el accionar del gobierno y sus adalides. El impacto público social y político fue más fuerte que si se hubiera concretado la huelga;
- 2) Logramos llevar adelante, pese a la estrategia de judicialización que pretendía avanzar en cercenar aún más el derecho de huelga en la provincia, las 48 hs de paro mediante la estrategia de paros sorpresivos resuelta inteligentemente por mayoría en el último Congreso de la entidad realizado en Federal. Los paros, pese a reiterar la orden de aplicar descuentos, fueron contundentes, con más de un 90 % de adhesión.
- 3) El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, ante las acciones de apelación promovidas por la CDC de AGMER, finalmente dejó en abstracto la denuncia inicial de la Defensoría de Menores y uno de los jueces se expidió sobre la cuestión de fondo señalando que no correspondía poner el derecho de

aprender por encima del derecho de huelga y cuestionando el recurso judicial llevado adelante por el Estado para frenar las huelgas.

Lo logrado es trascendente porque evitamos que quedaran asentados precedentes jurídicos que limiten el derecho de huelga.

Tanto la Defensoría de Menores, como la jueza Bértora y el juez Barbirotto quedaron expuestos en sus concepciones retrógradas y acciones cómplices ante el pedido del Poder Ejecutivo.

Sin embargo las demandas de los trabajadores docentes siguen sin respuestas y para ello debemos definir cómo continuamos la lucha.

En el marco del conflicto, en algunos lugares aparecieron grupos de padres organizándose, haciendo escuchar su voz y planteando demandas al Estado. Debemos poder dialogar con los papás y mamás y ganar su consenso para las luchas por dar. Hemos dicho, reiteradamente, que el verdadero territorio de disputa con la patronal es quién gana el consenso social.

Por otro lado a nadie escapa que nos encontramos en un escenario atravesado por un proceso electoral de renovación de autoridades de gobierno ante el cual el sindicato debe preservar su lugar de autonomía tanto del gobierno, como de todos los partidos políticos y sectores de poder. De las luchas de los trabajadores solo comemos los trabajadores.

Contra los agoreros de la derrota permanente funcionales al poder, contra las usinas de rumores diseñadas desde afuera que siempre encuentra idiotas útiles para repetirlos y dividirnos, necesitamos un plan de lucha para

llevar adelante con la mayor unidad posible, sostenido por el conjunto y con los mayores consensos sociales posibles.

A ese debate estamos convocados, poniendo por encima de cualquier interés sectorial al colectivo docente y a la organización sindical que la resguarda: AGMER

Demandas al CGE

Mientras llevamos adelante la disputa con el Gobierno en materia de nuestro salario, seguimos accionando y demandando a la patronal por condiciones laborales, que incluyen el estado de los edificios escolares, la garantía del transporte escolar, así como el cumplimiento de la normativa que regula la carrera docente.

En ese sentido, reclamamos al Consejo General de Educación, responsable de ejecutar las políticas educativas y poner en vigencia la normativa que de allí se desprende la inmediata convocatoria a inscripción por treinta días corridos para los concursos ordinarios en los Niveles Inicial y Primario y sus modalidades, como así también la urgente llamada a inscripción para los supervisores de diferentes niveles, de acuerdo al art. 37 de la res. 1000, derecho negado por el CGE.

Nuestra postura se basa en la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Educación Provincial, que expresa que los docentes tenemos derecho al ingreso y ascenso mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales (Ley Provincial Nº 9890, Art. 130º inc. c), en el marco de la vigencia del reglamento de concursos (Acuerdo paritario homologado por Resolución 783/12 MT y complementaria), que marca una periodicidad no mayor a dos (02) años para la convocatoria y realización de los concursos ordinarios para el ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso de jerarquía (Resolución 1000/13 CGE, Art 18º inc. a).

Teniendo en cuenta que la última convocatoria se efectivizó mediante las Resoluciones 413/11,

840/11 y 1821/11 CGE (con adjudicación en el año 2013) y que las paritarias de condiciones laborales se desarrollaron y acordaron durante el año 2012, los plazos ya se encuentran ampliamente vencidos y resulta imperioso garantizar una nueva convocatoria a concurso ordinario, además de prever la periodicidad de los mismos conforme la normativa vigente.

Del mismo modo reclamamos la emisión de las credenciales de secundaria, luego de un período de inscripción que estuvo atravesado por gruesos errores, denunciados por nuestra entidad que logró ampliar los plazos para los reclamos.

Reclamamos conjuntamente con ello el aumento de las partidas para comedores escolares y la provisión de registros, boletines de calificación, etc., cuestiones indispensables para el mejor desenvolvimiento de la vida escolar.

Transporte y condiciones edilicias

La necesidad de garantizar condiciones de infraestructura adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas es un reclamo sostenido. En este sentido, la Comisión de Infraestructura ha hecho los relevamientos que dan cuenta de la gravedad de la situación; situación que quedó claramente expuesta ante la comunidad entrerriana durante el último proceso electoral del 9 de agosto.

Exigimos avances que permitan cumplimentar los acuerdos paritarios que están vigentes desde hace tres años.

Así también sucede con el transporte escolar, cuyo caso paradigmático es el de Islas del Ibicuy. Junto a los compañeros de esa seccional demandamos la reposición de motores y otras condiciones acordadas en negociaciones paritarias y todavía sin cumplimiento.

Fabián Peccín
Alejandro Bernasconi
Manuel Gómez

AGMER CDD